



GOBERNACION DE ANTIOQUIA

RESOLUCION NUMERO 27762 DE 1980

Medellín, - 9 DIC. 1980

Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a la LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL DE SALON.

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales conferidas en el Decreto 2703 de 1959.

CONSIDERANDO:

Que la "LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL DE SALON", solicita a este Despacho por intermedio de su Presidente y Secretario Federico Aguilar Acosta y César Arbeláez Botero respectivamente, se le reconozca Personería Jurídica.

Que la documentación presentada está acorde con los Decretos 1326 de 1922, 1510 de 1944, 2343 y 1307 de 1970.

Que la petición reúne todos los requisitos exigidos por la Ley.

RESUELVE:

Primero.- Reconocer Personería Jurídica a la "LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL DE SALON", con domicilio en esta ciudad.

Segundo: Aprobar los estatutos.

Tercero: Inscribir en el Libro Respectivo el nombre del señor FEDERICO AGUILAR ACOSTA como Representante Legal en su calidad de Presidente.

Publiquese en la Gaceta Departamental a costa de los interesados; quince días después de cumplido este requisito surtirá sus efectos legales.

Signature of Alvaro Callejas Moreno and official seal of the Republic of Colombia.

Signature of the Governor and official seal of the Department of Antioquia.